



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ARTEAGA GOMEZ CLAUDIA ANDREA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 3/17/2011 12:28:10 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALDR122810155

(Under- Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: RAFAEL MONTOYA VELEZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008658311273

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

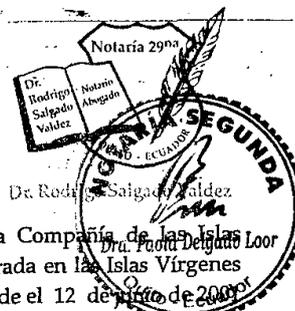
www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 18 FEB 2013

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
CERTIFICADO DE INCUMBENCIA**



Nosotros, ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED, una Compañía de las Islas Vírgenes Británicas, como Agente Registrado de LINCE HOLDING CORP. Incorporada en las Islas Vírgenes Británicas bajo la ley de sociedades Internacionales Cap. 291 con el número 448895 desde el 12 de junio de 2001 ("la Compañía") y re-inscrita automáticamente bajo la Ley de Compañías Comerciales de BVI de 2004 por este medio certificamos, de acuerdo con nuestros registros que la siguiente información es correcta:

- a) La Compañía se encuentra debidamente organizada bajo las disposiciones de la Ley de Compañías Comerciales Internacionales (Cap. 291) y re-inscrita automáticamente bajo la Ley de Compañías Comerciales de BVI de 2004 y se encuentra vigente.
- b) La Compañía fue organizada el 12 de junio de 2001.
- c) El número de Compañía de BVI de la Compañía es 448895.
- d) El Director de la compañía hasta esta fecha es

Carmen O. Barrios T.
Con domicilio en Calle Aquilino de La Guardia No.8
Edificio IGRA
Ciudad de Panamá, República de Panamá

- e) El Dignatario de la compañía hasta esta fecha es
Carmen O. Barrios T. /Presidente y Secretaria

- f) El único accionista de la compañía hasta esta fecha es:

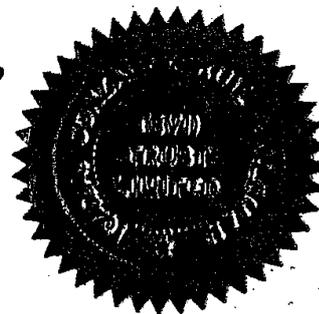
Nombre	Cantidad de Acciones	Fecha de emisión
Jesús Guerrero Hernández con dirección en Avenida 6 No. 34 ^a -11 Bogotá, Colombia.	50,000	28 de octubre de 2008

- g) El Poder General emitido el 21 de junio de 2001 a favor de Jesús Guerrero Hernández fue válidamente emitido y permanece en vigencia.
- h) El Capital Autorizado de la Compañía es de US\$50,000 (CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS) dividido en 50,00 acciones con un valor a la par de un dólar (US\$1.00) cada una.
- i) La Compañía no se encuentra en proceso de ser liquidada y disuelta.
- j) La Oficina Registrada y Agente de la Compañía es ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED, Vanterpool Plaza, 2nd Floor, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.

Fechado el día 19 de agosto de 2009.



Juan Gabriel Alfaro
Representante Autorizado



REPÚBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
=006-00
P.B. 1109
1863
0776
20 08 09

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.; Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 20 AUG 2009


Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 20 6 el día 20 AGO 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 00240

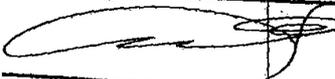
9 Sello/timbre: 2 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 23 FEB 2010


Dr. Marcos Díaz Casquet
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

Autenticación N° 312 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que ante El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JULIA M. MCKAY
Firma Autorizada

Jefa de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 24 Agosto 2009


Carlos A. Garzón L.
MINISTRE CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



Es computa de la copia que en *2* foja(s) me
fue presentada.- Quito a, **15 JUL. 2010**

km 9

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notaria Vigésimo Noveno del Cantón QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
ACTA DE BVI BUSINESS COMPANIES, 2004



CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO
(SECCIÓN 235)

EI REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas,
CERTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE que, de acuerdo al Acta de BVI Business
Companies del 2004,

LINCE HOLDING CORP.

BVI COMPANY NÚMERO: 448895

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los honorarios, cargos anuales y multas que sean adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión ni consolidación que se han llevado a efecto;
4. No ha presentado artículos de arreglos que todavía no se han llevado a efecto;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria; y
6. No se ha instituido procedimiento alguno para eliminar el nombre de la compañía del Registro de Compañías.

Consta el sello del
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS



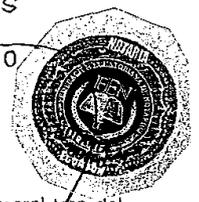
Firmado / *M. Carbert*

REGISTRADORA DE ASUNTOS CORPORATIVOS

14 de Julio del 2010



Dra. Paola Delgado Loor



Certifico que, en medida de mis conocimientos, esta es una traducción
fidedigna al Español del documento original que me fuera presentado en Inglés.

Rosania Varandas
Rosania Varandas, C.I. 172283717-4

RAZON De conformidad con el numeral tres del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s)
firmas de ROSANIA VARANDAS PIN
TC X.
es (son) auténtica (s). Quito, a 13 JUL 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. PABLO
ARIAS X XXX, el día de hoy, en el Registro
 de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en cinco
 feja (s) Gil (as) protocolizo los documento (s)
 que antecede (n) X X XX
 Quito, a 23 JUL. 2010

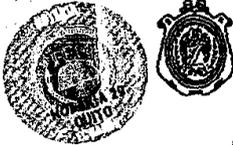
Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se protocolizó ante mí, en fe de ello
 confiero esta PRIMERA
 copia certificada: firmada y sellada en
 Quito, a 23 JUL. 2010

EL NOTARIO



Rodriguez
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

LINCE HOLDING CORP.

BVI COMPANY NUMBER: 448895

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es compulsada de la copia que en ^{dos} foja(s) me
fue presentada. - Quito a, 23 JUL. 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
14th day of July, 2010

LINCE HOLDING CORP.

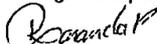
Apostilla
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

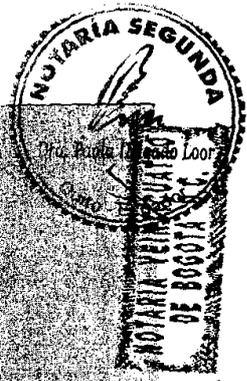
1. País: Islas Vírgenes Británicas
- Este documento público**
2. Ha sido firmado por Myrna Herbert
3. en su capacidad de Registradora
4. que porta el Sello/Timbre del Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. En Road Town, Tortola
Islas Vírgenes Británicas
6. el 16 de Julio del 2010
7. por Gobernador Asistente
8. Número: 6159602
9. Sello: Consta el sello de las Islas Vírgenes Británicas
10. Firma
Firmado / *ilegible*
Gobernador Asistente

Certifico que, en medida de mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del documento original que me fuera presentado en Inglés.


Rosana Varandas, C.I. 172283717-4

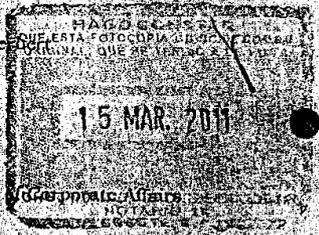


LINCE HOLDING CORP.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country British Virgin Islands
- 2. This public document has been signed by Myrna He
- 3. acting in the capacity of Registrar
- 4. bears the Seal/Stamp of Registrar



CERTIFIED

- 5. at Road Town, Tortola
British Virgin Islands
- 6. the 16th day of July, 2010
- 7. by Deputy Governor
- 8. No. 6159602
- 9. Stamp/Seal 
- 10. Signature 
Deputy Governor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 5 foja(s) útil(as), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 16 FEB 2011


 Dra. Paola Inés LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO